

Pablo Azcona, concejal del grupo LOIU, presenta para su debate y votación la siguiente **MOCIÓN** precedida de sus **MOTIVOS**.

MOTIVOS

Recientemente en el Parlamento de Navarra se ha estado tramitando una nueva ley que pretende paliar las consecuencias que ciudadanas y ciudadanos de Navarra tienen que sufrir cuando son víctimas de catástrofes naturales.

La Ley tiene por objeto definir el marco general de ayudas y beneficios a personas físicas y jurídicas que pudieran resultar afectadas por catástrofes generadas por inundaciones, fuertes vientos y otros fenómenos naturales, buscando con ello la "*mayor agilidad posible en la tramitación de las ayudas*".

Además, con carácter retroactivo y de manera excepcional, la Ley tiene en cuenta en todos sus extremos a los afectados por las **inundaciones producidas en febrero de 2009** y por la **granizada acaecida el pasado 30 de junio** en los términos de **Valdega**, valle de **Metauten** y zonas de **Allín** y **Améscoa**.

Desde LOIU creemos que el carácter retroactivo de la ley, debe aplicarse también a **la granizada ocurrida en Lodosa el 24 de mayo de este 2009**.

Con el convencimiento de que el resto de grupos que conforman este ayuntamiento, desean así mismo que los lodosanos y lodosanas puedan beneficiarse del apoyo que la aplicación de esta ley conlleva, presentamos, de cara a ser aprobada por el **Pleno del Ayuntamiento de Lodosa**, la siguiente:

MOCIÓN

1. Este ayuntamiento solicita al Gobierno de Navarra que incluya la granizada del 24 de mayo en Lodosa, como uno de los casos en los que se aplicará con carácter retroactivo la "**Ley de apoyo a personas afectadas por catástrofes naturales**".
2. El ayuntamiento de Lodosa notificara al Gobierno de Navarra este acuerdo

Pablo Azcona Molinet

concejal de LOIU [**Lodosa Organización de Independientes Unidos**]